

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****179****MADRID NÚMERO 31****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 50/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de la parte actora frente a SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN ALQUILERES CONSOLIDADOS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

“Habiéndose dictado Auto de fecha 15/04/2021 en los presentes autos, queda a disposición de la parte demandada el contenido íntegro de dicha resolución para su consulta en la Secretaría de este Juzgado sito en C/ Princesa nº 3, 9ª planta, 28008, Madrid.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación.”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN ALQUILERES CONSOLIDADOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.052/21)

